



INGLÉS EN LA ESEN

GENERALIDADES

A partir del año 2003, la ESEN exige demostrar dominio del idioma inglés como requisito de graduación. En la práctica, esto se ha definido como la aprobación del examen Toefl iBT, al nivel suficiente como para ingresar en la mayoría de las universidades en los Estados Unidos. Desde 2008, ese estándar se traduce en alcanzar un puntaje en el examen Toefl iBT de 80 o más, de un total posible de 120 puntos.

Además, a partir de 2023, se brinda la opción, para quien así lo desee, de cumplir con este requisito al presentar los puntajes del TOEIC, de la siguiente forma:

- a) Deben ser realizadas las dos pruebas del TOEIC, que se desarrollan de forma separada, en un plazo no mayor de dos meses entre sí (*Listening & Reading Test* y *Speaking & Writing Test*).
- b) Los puntajes mínimos que deben ser alcanzados en cada componente del TOEIC, al realizar dicho examen conforme se señala en la letra anterior, son:
 - *Listening*: 490 de un máximo de 495.
 - *Reading*: 455 de un máximo de 495.
 - *Speaking*: 180 de un máximo de 200.
 - *Writing*: 180 de un máximo de 200.

ASIGNATURAS DE INGLÉS EN LA ESEN

Todos los alumnos de nuevo ingreso que no han demostrado dominio del idioma inglés, según se explicó arriba para cumplir este requisito de graduación, deben cursar obligatoriamente las asignaturas de inglés ofrecidas en la ESEN.

ASPECTOS IMPORTANTES PARA CONSIDERAR SOBRE CURSAR INGLÉS EN LA ESEN

La obligación de cursar las asignaturas de inglés ofrecidas en la ESEN está sujeta a las siguientes circunstancias especiales:

1. Si el alumno presenta prueba de haber aprobado el Toefl iBT o el TOEIC conforme a lo señalado en el apartado “Generalidades”, estará exento de cursar inglés en la ESEN; asimismo están exentos los estudiantes que cuenten con diploma del Bachillerato

Internacional y un puntaje de al menos 28 en el mismo. Cabe mencionar que los estudiantes de Bachillerato Internacional con la anterior característica deberán aprobar el Toefl iBT o el TOEIC antes de finalizar sus estudios, en el momento que les resulte posible, para cumplir con el requisito de graduación del idioma inglés.

2. Antes del inicio de clases en enero, se tomará un examen para determinar el nivel de conocimientos de inglés de los estudiantes. Los resultados indicarán el nivel de inglés que cursarán.

3. Siempre hay algún número de estudiante cuyo nivel de inglés permite pensar que están ya preparados para tomar el Toefl iBT o el TOEIC. En estos casos, esos alumnos podrán inscribir la materia Inglés en el primer ciclo y tomar alguna de dichas pruebas estandarizadas a finales del ciclo. Al aprobar, quedarán exentos de inglés para los ciclos siguientes.

Los alumnos que cursan inglés podrán, de acuerdo con su progreso en el dominio del idioma, tomar el Toefl iBT o el TOEIC durante el curso del año.

4. Aquel alumno que, luego de cursar las materias de inglés del primer año, no haya aprobado el Toefl iBT o el TOEIC, deberá tomar un curso adicional de inglés en la ESEN (Inglés IV) estructurado de la siguiente manera:

Clases de 100 minutos, 3 veces por semana, durante el ciclo I de 2º Año, generalmente.

Si al final de dicho curso el alumno no tiene aún cumplido su requisito de inglés, debe reforzar su inglés, a través de asignaturas electivas o por cuenta propia, con la finalidad de aprobar el Toefl iBT o el TOEIC.

PAGO DEL TOEFL iBT

El costo del examen Toefl iBT o TOEIC correrá por cuenta de cada estudiante.

SOBRE LA FECHA ÚLTIMA PARA RENDIR EL TOEFL iBT O EL TOEIC

Dado que es un requisito de graduación, el Toefl iBT o el TOEIC deberá rendirse y aprobarse a más tardar el año anterior al de la graduación.